



ACTA No. 026
DE LA XVII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
18 DE JULIO DEL AÑO 2022

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco, Mtro. Sergio Marín Reyes, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Sindico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA _____

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 12 de julio del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, en el que se propone la autorización de donación del predio ubicado en lote 1 manzana 12 del Fraccionamiento Estancia de Chora, propiedad del municipio, al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA).
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, en el que se propone la autorización para la venta de sobrante de alineamiento, ubicado en calle Arrollo en la Colonia Santa Anita, propiedad del municipio, por interés de la C. Josefina Hernández Marmolejo.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que emite la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, en el que se propone la venta de una fracción de un predio, ubicado en H. Colegio Militar S/N en el Fraccionamiento Valle del Real, propiedad del municipio, por interés de la C. Minerva Escalera Flores.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

Sergio Marín R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

PUNTO NÚMERO I. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las quince horas del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós.

PUNTO NÚMERO III – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 15 de julio del año en curso, con número de oficio 2720. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Axel Roberto Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura de la Sesión Ordinaria de Cabildo del pasado 12 de julio del año dos mil veintidós y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide se manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

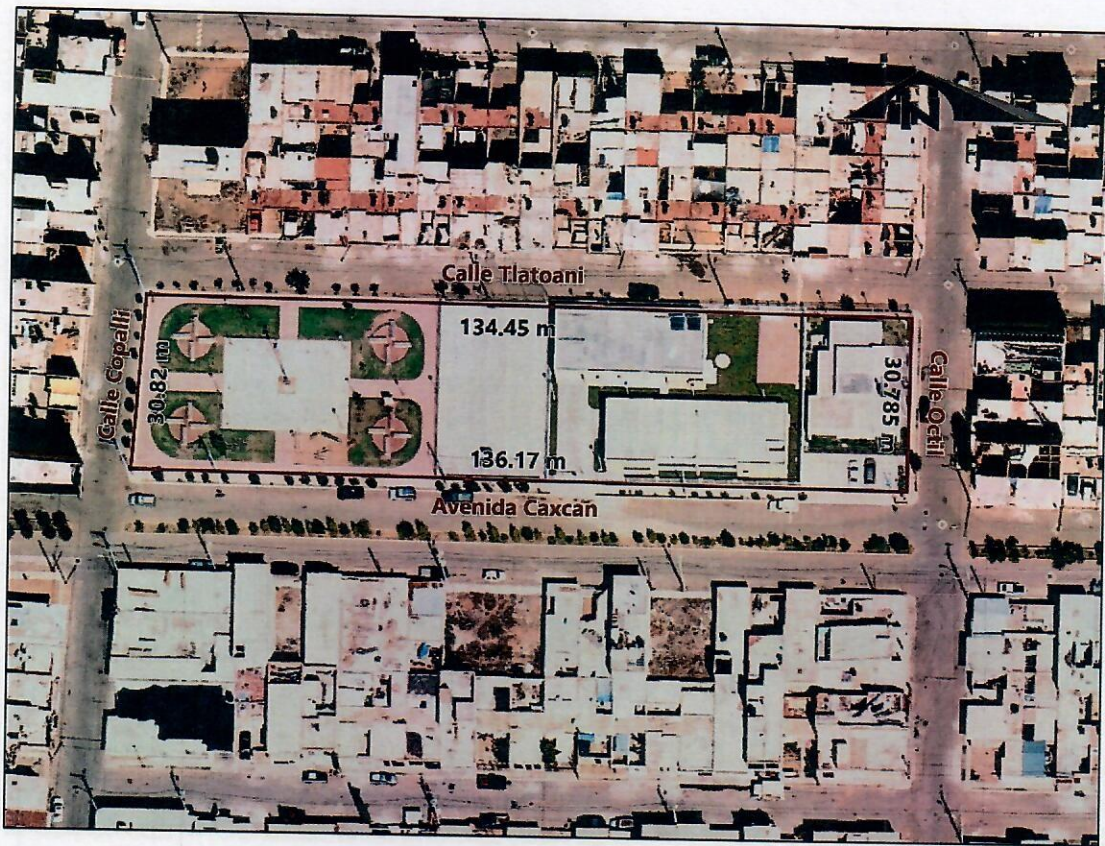
PUNTO NÚMERO V. - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, hace presencia ante el Cabildo el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, Arq. Hugo Rubén Hernández Puentes, para detallar la siguiente información con la que cuenta cada edil referente al dictamen en el que se propone la autorización de donación del predio ubicado en lote 1 manzana 12 del Fraccionamiento Estancia de Chora, propiedad del municipio, al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA):

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Dentro de los equipamientos y servicios que se le da a la población de este Municipio por las dependencias Estatales como es el caso del INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSEA). Se cuenta con un **Úneme Centro Nueva Vida** (Centro de Atención Primaria de Adicciones) dentro del lote 1 manzana 12 del Fraccionamiento Estancia de Chora.*

*Equipamiento que se encuentra dentro del área de donación del Fraccionamiento Estancia de Chora, donación que se ampara a favor del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, mediante Escritura Pública TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Volumen NOVENTA Y SEIS, como LOTE 1 DE LA MANZANA 12 con una superficie de **4,164.27 m²** (CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS). Con las siguientes medidas y colindancias:*

*Norte: 134.45 m con calle Tlatoani
Sur: 136.17 m con Avenida Caxcan
Oriente: 30.78 con calle Octil
Poniente: 30.82 con calle Copalli*



Como antecedente de la solicitud por parte del ISSEA a la Presidencia Municipal de Rincón de Romos, se cuenta con los oficios **DG/0361/2020** de fecha 4 de febrero de 2020, **DG/1540/2020** de fecha 1 de junio de 2020, **DG/1238/2021** de fecha 21 de abril de 2021, **DG/3597/2021** de fecha 20 de octubre de 2021 y **DG/604/2022** de fecha 2 de marzo de 2022, firmados todos por el Dr. Miguel Ángel Piza Jiménez, como Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, en los cuales solicita a este Municipio la Donación del bien inmueble que actualmente ya se tiene construido y operando a favor del ISSEA.

Sergio María R

El predio tiene una superficie de **571.87 m²** (QUINIENTOS SETENTA Y UN METROS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS) con las siguientes medidas y colindancias:

- Norte: 18.60 m con calle Tlatoani
- Sur: 18.60 m con Avenida Caxcan
- Oriente: 30.78 con calle Octil
- Poniente: 30.78 con predio Resto

Ed

Miguel

Juan

J

Sergio María R

X

Se cuenta con avalúo de terreno RR 017/2022 de fecha 16 de junio de 2022, expedido por el M. en Val. Urb. Francisco Javier Rodríguez Anaya, Cedula Profesional No. 5555619. En el que se especifica que el valor del predio a donar es de **\$1,682,652.98** (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)



El predio restante a favor del Municipio de Rincón de Romos queda con una superficie de 3,592.4 m² (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS) con las siguientes medidas y colindancias.



Sergio Mario R

Al término de la explicación del Arquitecto y del análisis correspondiente por parte de los Ediles, acuerdan aprobar el tema con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

1. Se aprueba la propuesta de donación del predio ubicado en lote 1 manzana 12 del Fraccionamiento Estancia de Chora, a favor de INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSEA), para tal efecto instrúyase a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano a realizar el trámite de Subdivisión conforme al Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
2. El INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSEA) se compromete y deberá de correr con los gastos de escrituración del Predio resultante de la Subdivisión a su favor.
- 3.-El INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSEA) se compromete y deberá de correr con los gastos de escrituración del Predio Resto a favor del Municipio de Rincón de Romos.

Por lo anterior el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

Sergio Marín R.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, EN EL QUE SE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LOTE 1 MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO ESTANCIA DE CHORA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES (ISSEA).**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

PUNTO NÚMERO VI. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, hace presencia ante el Cabildo el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, Arq. Hugo Rubén Hernández Puentes, para detallar la siguiente información con la que cuenta cada edil referente al dictamen, en el que se propone la autorización para la venta de sobrante de alineamiento, ubicado en calle Arrollo en la Colonia Santa Anita, propiedad del municipio, por interés de la C. Josefina Hernández Marmolejo:

Se cuenta con la intención de compra de un sobrante de alineamiento en la Colonia Santa Anita, lo que se conoce como Calle Arroyo en la cabecera municipal.



Sergio Mays R

La solicitud realizada por parte de la C. Josefina Hernández Marmolejo con fecha de 31 de marzo de 2021, en el cual solicita la venta de un sobrante de alineamiento que se encuentra atrás de su domicilio, justificando que debido a la delincuencia ha sido víctima de varios robos y allanamientos a su propiedad.

Toda vez que al alienar la obra que se hizo con el arroyo, quedo un sobrante tras de su propiedad que es donde se esconden los delincuentes y por donde se meten.

*Propiedad de **C. Josefina Hernández Marmolejo** se acredita mediante escritura de compraventa, del 7 de enero de 1993, con domicilio de Francisco Villa #123 Rincón de Romos, Aguascalientes, con Cuenta Catastral 07001030011006000 por una superficie de **227.00 m2** con las siguientes medidas y colindancias:*

Al Norte: 15.35 m con Municipio Libre

Al Sur: 15.35 m con Calle Francisco Villa

Al Oriente: 14.90 m con Sabino Rodríguez Gutiérrez

Al Poniente: 14.70 m con Elías Gaytán Ovalle

El predio que se pretende hacer la venta a favor de la **C. Josefina Hernández Marmolejo** corresponde a las siguientes medias y colindancias.

Descripción del Predio:

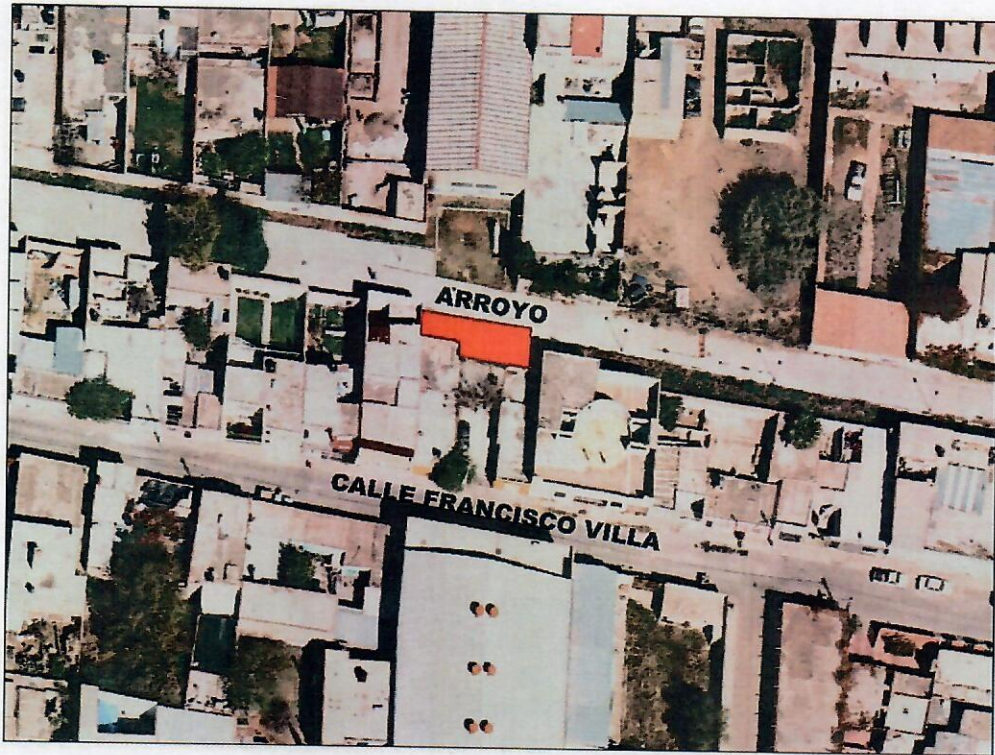
Superficie: 73.6296 m²

Al Norte: 16.00 m con Calle Arroyo

Al Sur: 5.6 +2.00+10 m con Propiedad de **C. Josefina Hernández Marmolejo**

Al Oriente: 5.20 m con Propiedad Privada

Al Poniente: 3.55 m con Propiedad Privada



Sergio Main K.

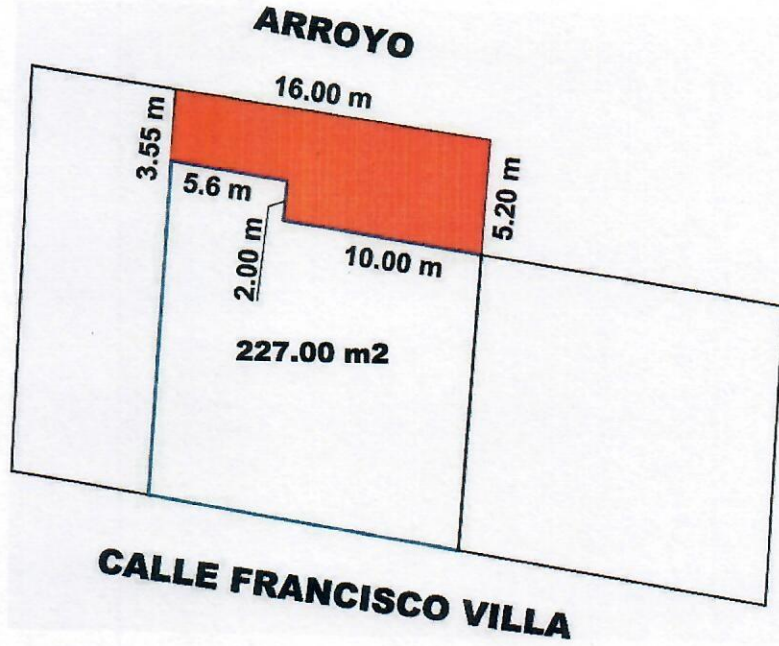
Valores del predio:

Se cuenta con avalúo de terreno RR 005/2022 de fecha 15 de junio de 2022, expedido por el M. en Val. Urb. Francisco Javier Rodríguez Anaya, Cedula Profesional No. 5555619. En el que se especifica que el valor del predio a vender que es de **\$157,203.33** (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 33/100 M.N.) por una superficie de **79.6296 m²**

Así como un valor catastral de \$1,000.00 pesos por metro cuadrado, lo que da un total de **\$79,629.60** (setenta y nueve mil seiscientos veinte nueve PESOS 60/100 M.N.) conforme a los valores catastrales para el ejercicio fiscal 2022 dentro de la zona.

Propuesta de Predio Resultante:

Superficie: 73.6296 m²



Predio Final, Superficie de 300.6296 m²



Sergio Marín R

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Al término de la explicación del Arquitecto y del análisis correspondiente por parte de los Ediles, acuerdan aprobar el tema con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

1. Se aprueba la propuesta de venta de sobrante de alineamiento a favor de la **C. Josefina Hernández Marmolejo**, para tal efecto instrúyase a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano a realizar los trámites correspondientes para la Fusión de los Predios conforme al Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
2. Los gastos que se generen del trámite de la fusión conforme a los requisitos y lineamientos serán por cuenta del solicitante, **C. Josefina Hernández Marmolejo**.
3. El H. Ayuntamiento se compromete a acreditar el procedimiento de venta del sobrante de alineamiento, así como a la firma de los trámites que se requieran para que la **C. Josefina Hernández Marmolejo** pueda generar la escrituración del sobrante.
4. La **C. Josefina Hernández Marmolejo**, deberá pagar en una sola exhibición y con el valor catastral de este Dictamen.

Por lo anterior el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, EN EL QUE SE PROPONE LA VENTA DE SOBRANTE DE ALINEAMIENTO, UBICADO EN CALLE ARROLLO EN LA COLONIA SANTA ANITA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR INTERÉS DE LA C. JOSEFINA HERNÁNDEZ MARMOLEJO.**

Sergio Marín

PUNTO NÚMERO VII. - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, hace presencia ante el Cabildo el Director de Planeación y Desarrollo Urbano, Arq. Hugo Rubén Hernández Puentes, para detallar la información con la que cuenta cada edil referente al dictamen, en el que se propone la autorización para la venta de una fracción de un predio, ubicado en H. Colegio Militar S/N en el Fraccionamiento Valle del Real, propiedad del municipio, por interés de la C. Minerva Escalera Flores.

*Se cuenta con la intención de compra de una fracción de un predio, propiedad del H. Ayuntamiento, identificado en H. Colegio Militar S/N en el Fraccionamiento Valle del Real, C.P. 20404 en la Cabecera Municipal por parte de la C. **Minerva Escalera Flores***

Predio de Donación a Favor del Municipio



Sergio María R

CP

Hayw

[Signature]

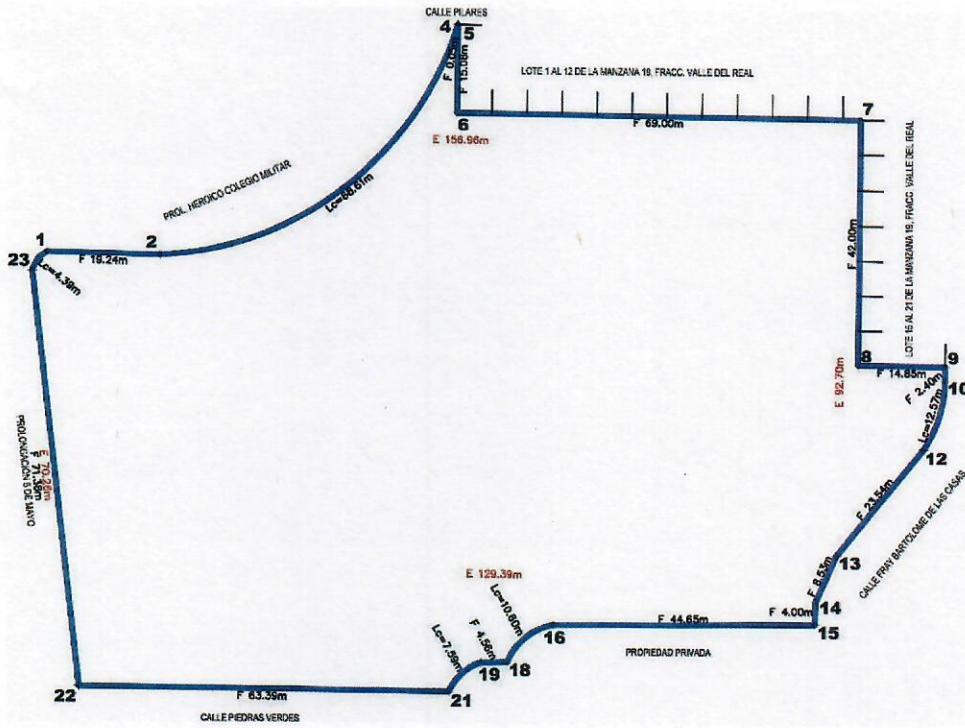
[Signature]

Sonia Heredia G.

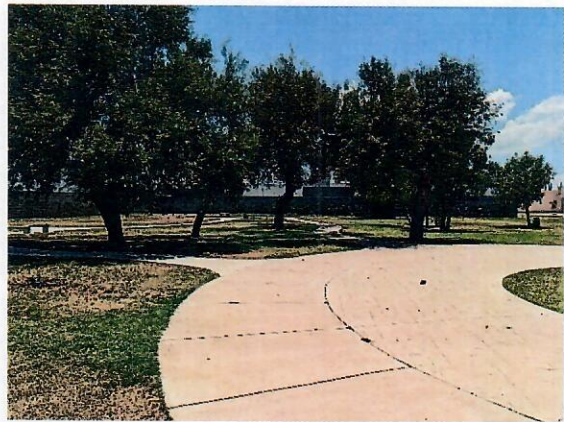
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

El predio de donación que se acredita a favor del H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, Aguascalientes, mediante Escritura Publica Número DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (19,685), Volumen CCCLXXXVIII, el predio identificado como manzana 19 con una superficie de: **11,906.55 m²**.



Sergio Mejía R.

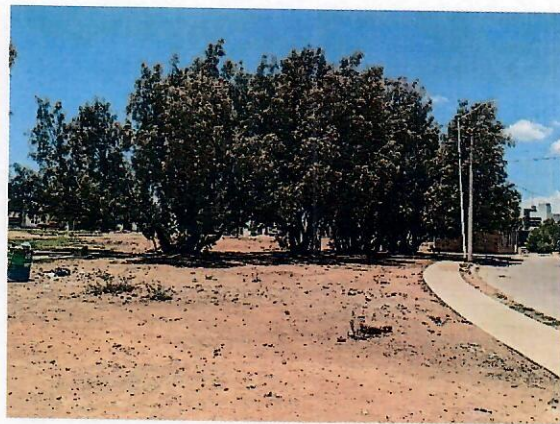
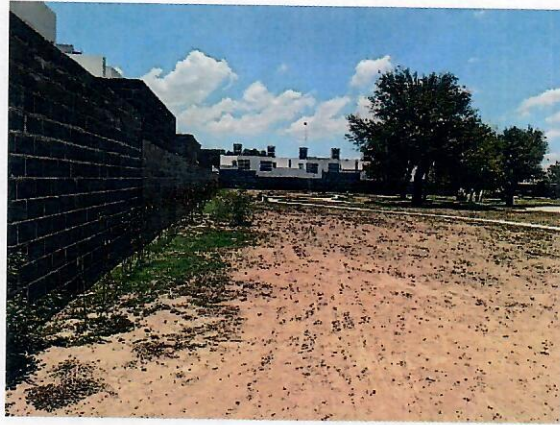
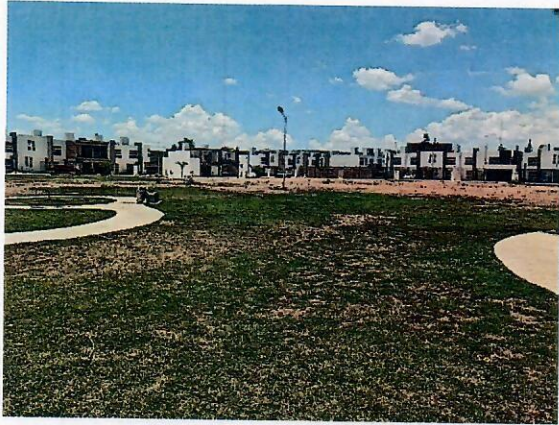
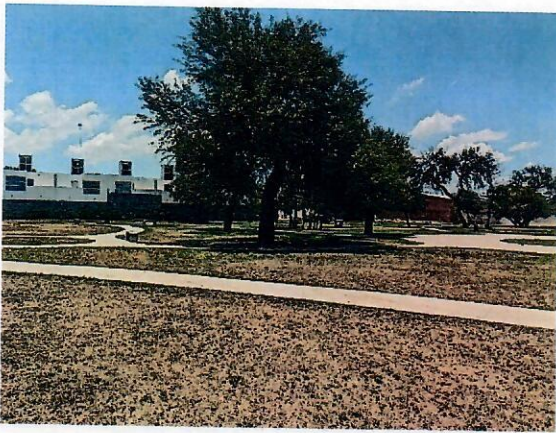


ced

Heck

Antonio González G.

17



El área de donación actualmente cuenta con un diseño de Jardín Vecinal, con andadores y bancas donde se desarrollan las actividades de, descanso y esparcimiento.

*La ubicación de predio de la solicitud de venta por parte de **C. Minerva Escalera Flores**.*

Sergio Manís R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Laura Honda G.

[Handwritten signature]



Descripción del Predio:

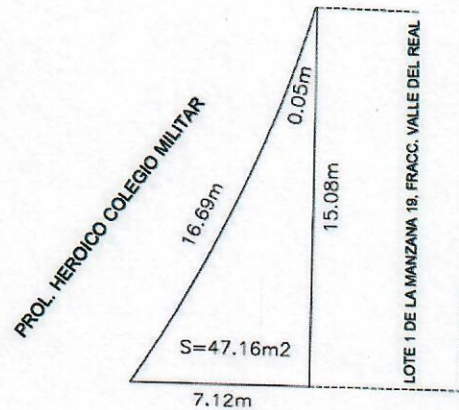
Superficie: 47.16 m²

Al Oriente: 15.08m con Lote 1 Manzana 19 propiedad de C. Minerva Escalera Flores

Al Poniente: LC 16.69m con Prol. Heroico Colegio Militar

Al Sur: 7.12m con resto del predio de donación propiedad del H. Ayuntamiento

CALLE PILARES



Sergio Marín R

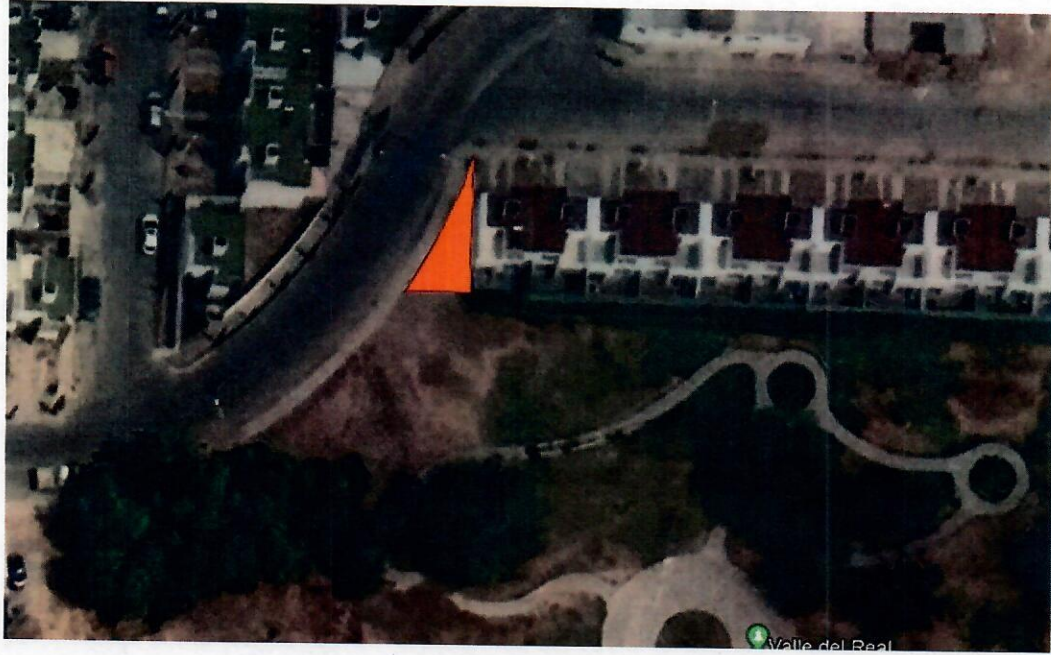
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Valores del predio:

Se cuenta con avalúo de terreno RR 004/2022 de fecha 14 de junio de 2022, expedido por el M. en Val. Urb. Francisco Javier Rodríguez Anaya, Cedula Profesional No. 5555619. En el que se especifica que el valor del predio a vender que es de **\$135,933.79** (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.) por una superficie de **47.16 m²**

Así como un valor catastral de \$1,000.00 pesos por metro cuadrado, lo que da un total de **\$47,160.00** (CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) conforme a los valores catastrales para el ejercicio fiscal 2022 dentro del fraccionamiento Valle del real.

CLAVE CATASTRAL ESTÁNDAR	CLAVE CATASTRAL ORIGINAL
	07001010112001000
CLAVE PREDIAL	FOLIO REAL
PROPIETARIO	UBICACION DEL PREDIO
MINERVA ESCALERA FLORES	PILARES 102 FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REAL NULL NULL
DOMICILIO DE NOTIFICACION	SUPERFICIE DE TERRENO
AVENIDA HIDALGO 1443 PISO 9 COLONIA AMERICANA CODIGO POSTAL 44260	90.0000
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION	VALOR UNITARIO DE TERRENO
70.65	\$1000.00
VALOR CATASTRAL	
\$257,793.75	

Sergio Aguero K

[Handwritten mark]

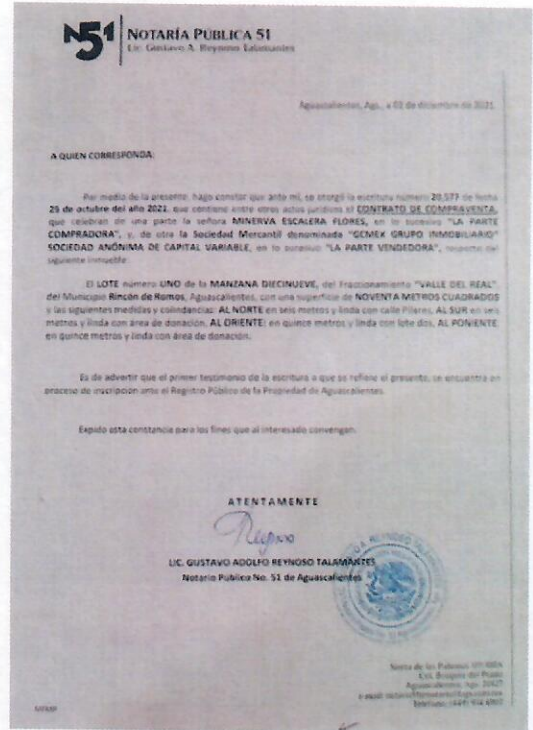
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

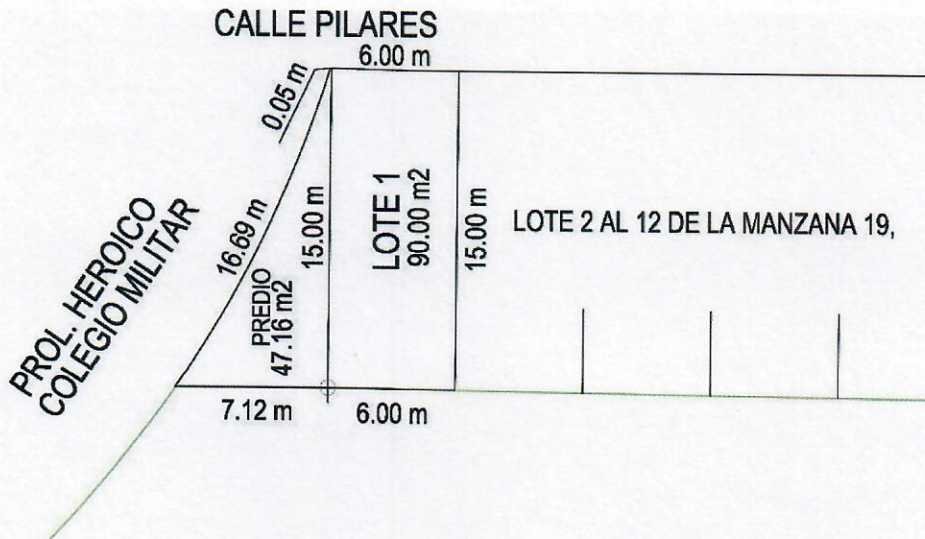
[Handwritten signature]



La intención de compra es porque la **C. Minerva Escalera Flores** es propietaria del predio colindante al lado oriente identificado como Lote 1 de la Manzana 19 con una superficie de 90.00 m², del fraccionamiento Valle del Real, en el Municipio de Rincón de Romos, acreditado mediante Escritura Publicado número 20,577 de fecha 25 de octubre de 2021



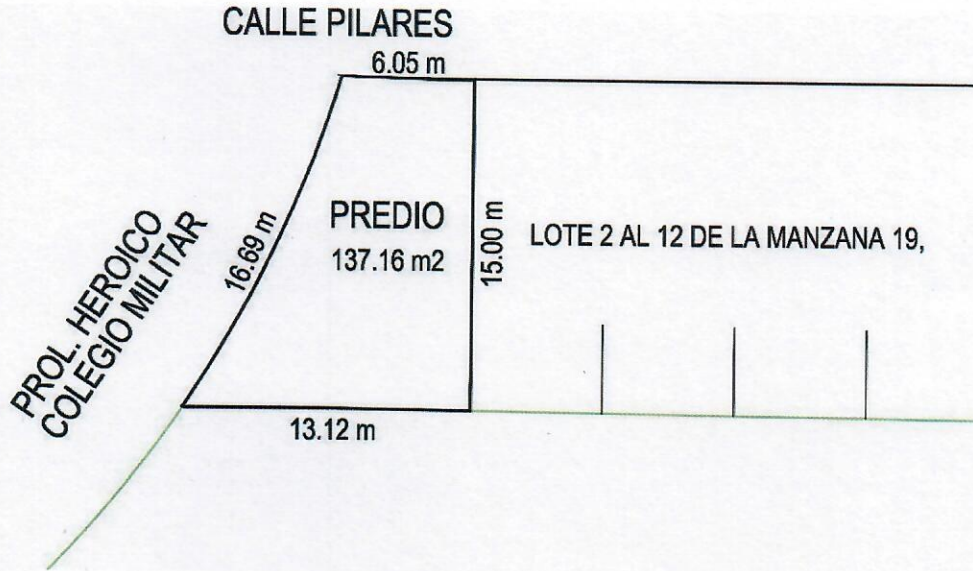
Propuesta de Predio Resultante:



Sergio Murillo

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

Predio Final, Superficie de 137.16 m²



Al término de la explicación del Arquitecto y del análisis correspondiente por parte de los Ediles, acuerdan aprobar el tema con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

1. Se aprueba la propuesta de venta del predio a favor de **C. Minerva Escalera Flores**, para tal efecto instrúyase a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano a realizar el trámite de Subdivisión conforme al Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.
2. Los gastos que se generen del trámite de la Subdivisión conforme a los requisitos y lineamientos serán por cuenta del solicitante, **C. Minerva Escalera Flores**.
3. La **C. Minerva Escalera Flores** se compromete y deberá de correr con los gastos de escrituración del Predio resultante de la Subdivisión a su favor.
4. La **C. Minerva Escalera Flores** se compromete y deberá de correr con los gastos de escrituración del Predio Resto a favor del Municipio de Rincón de Romos.
5. La **C. Minerva Escalera Flores** se compromete y deberá realizar el trámite de fusión de los dos predios ante la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Rincón de Romos.
5. La **C. Minerva Escalera Flores**, deberá pagar en una sola exhibición y con el valor catastral de este Dictamen.

Por lo anterior el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupo. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
LIC. SERGIO MARÍN REYES	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, EN EL QUE SE PROPONE LA VENTA DE UNA FRACCIÓN DE UN PREDIO, UBICADO EN H. COLEGIO MILITAR S/N EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR INTERÉS DE LA C. MINERVA ESCALERA FLORES.**

PUNTO NÚMERO VIII.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las dieciséis horas con diez minutos del día dieciocho de julio del año dos mil veintidós. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

-----DAMOS FE-----

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR**

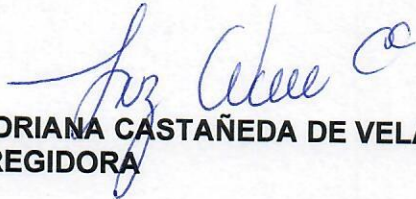
**LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA**



**MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR**



**LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
REGIDORA**



**C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDORA**



**LIC. SERGIO MARÍN REYES
REGIDOR**



**DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
REGIDOR**



**C.P. SONIA HORNEADO GUERRA
REGIDORA**



**MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SINDICO PROCURADOR**



**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL**

